



**Programa Operativo Anual 2019**

<b>Dependencia o entidad:</b>	<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b>
<b>Visión:</b>	La cultura será uno de los pilares del desarrollo sostenible de Tabasco y agente de cambio que, mediante el acceso pleno a la producción y disfrute de bienes culturales, impulsará los valores humanos, la cohesión social y la paz.
<b>Misión:</b>	Promover la cultura, en especial la cultura popular, las artes, la literatura y el patrimonio histórico, a través de políticas y programas participativos e incluyentes que fortalezcan la formación y el desarrollo integral de los tabasqueños.
<b>Sector:</b>	2.6 Desarrollo Cultural
<b>Eje (s) del PLED 2019-2024:</b>	2. Bienestar, Educación y Salud

**Alineación de los programas presupuestarios del presupuesto de egresos 2019 de la Secretaría de Cultura, al PLED y al Programa Sectorial de Desarrollo Cultural.**

<b>Programa presupuestario</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo

**1. Alineación al PLED.**

<b>Elementos del PLED</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	2.6.3.2.	<i>Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.</i>
<b>Estrategia:</b>	2.6.3.2.1.	<b>Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.</b>
<b>Línea de acción:</b>	2.6.3.2.1.1.	Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales.



Programa presupuestario	
Clave	Descripción
E005	Apoyo a la Cultura

## 2. Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>2.6.3.1.</b>	<b>Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.3.1.1.</b>	<b>Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.</b>
<b>Líneas de acción:</b>	2.6.3.1.1.1.	Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
	2.6.3.1.1.3.	Transmitir el conocimiento de la historia estatal y nacional, así como la obra de sus protagonistas, a través de actos conmemorativos y actividades de promoción cívica y cultural.
	2.6.3.1.1.4	Organizar visitas guiadas de la población estudiantil a los museos, a fin de incentivar el aprovechamiento del patrimonio cultural como un recurso didáctico de su formación
	2.6.3.1.1.6.	Capacitar a guías culturales para educar, motivar e informar a diversos públicos sobre el valor de las exposiciones museográficas y la riqueza del patrimonio cultural.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.3.1.2.</b>	<b>Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.</b>
<b>Líneas de acción:</b>	2.6.3.1.2.1.	Preservar las costumbres y lenguas de los pueblos originarios, fortaleciendo su enseñanza y transmisión a las nuevas generaciones
	2.6.3.1.2.2.	Crear espacios para el diálogo intercultural y el reconocimiento creativo de la diversidad cultural.
	2.6.3.1.2.3.	Promover el rescate de las tradiciones orales para transmitir la riqueza de las historias locales a las nuevas generaciones.
	2.6.3.1.2.4.	Fortalecer el arte popular y las expresiones artísticas autóctonas, como las danzas, la música de tamborileros y el teatro indígena, como signos de identidad.
	2.6.3.1.2.5.	Impulsar la actividad artesanal y el acceso de los productos a mercados más competitivos, con estrategias de comercialización que aseguren su posicionamiento.
	2.6.3.1.2.6.	Generar espacios itinerantes de exposición y venta directa de artesanías.
	2.6.3.1.2.7.	Establecer programas de capacitación y asesoría técnica a favor de los artesanos, que les permitan mejorar sus prácticas e innovar y diversificar sus productos.
	2.6.3.1.2.8.	Impulsar la formación e integración de nuevos creadores en el sector artesanal, principalmente jóvenes.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.3.1.3.</b>	<b>Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.</b>
<b>Líneas de acción:</b>	2.6.3.1.3.1.	Promover la participación social en la protección y fomento del patrimonio cultural.
	2.6.3.1.3.2.	Aplicar mecanismos de protección legal del patrimonio cultural.
	2.6.3.1.3.3.	Actualizar el inventario de los bienes del patrimonio cultural y arquitectónico del estado de Tabasco.
	2.6.3.1.3.4.	Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo.



	2.6.3.1.3.5.	Generar condiciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a los espacios culturales, como museos, foros, casas de arte, teatro y bibliotecas públicas.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.6.3.2.</b>	<b><i>Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.</i></b>
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.3.2.1.</b>	<b>Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.</b>
<b>Líneas de acción:</b>	2.6.3.2.1.1.	Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales.
	2.6.3.2.1.2.	Ofrecer formación artística y cultural de nivel profesional, mediante modelos de educación presencial y con el apoyo de plataformas virtuales.
	2.6.3.2.1.3.	Impartir cursos y talleres de iniciación y actualización en distintos campos de las artes.
	2.6.3.2.1.4.	Otorgar apoyos e incentivos para cursar los programas de educación artística y cultural.
	2.6.3.2.1.5.	Capacitar a los docentes de los programas de formación artística y cultural.
	2.6.3.2.1.6.	Establecer intercambios académico-artísticos con instituciones culturales y centros educativos locales, nacionales e internacionales.
	2.6.3.2.1.7.	Coadyuvar con la Secretaría de Educación para desarrollar programas artísticos y culturales en las escuelas de nivel básico, que enriquezcan la formación integral de los alumnos.
	2.6.3.2.1.8.	Apoyar el desarrollo de investigaciones que aporten elementos para rescatar, proteger y conservar las expresiones culturales y artísticas, y difundir sus resultados.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.3.2.2.</b>	<b>Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.</b>
<b>Líneas de acción:</b>	2.6.3.2.2.1.	Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.
	2.6.3.2.2.2.	Organizar festivales de música, danza, teatro y artes plásticas y visuales, que preserven y promuevan la cultura local y nacional.
	2.6.3.2.2.3.	Establecer vínculos permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales, a fin de concertar la agenda de actividades culturales.
	2.6.3.2.2.4.	Descentralizar las actividades culturales hacia los municipios, preferentemente con sentido de inclusión, a favor de niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de comunidades rurales.
	2.6.3.2.2.5.	Promover la participación de organismos no gubernamentales y la iniciativa privada para potenciar el desarrollo de los programas culturales.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.6.3.3.</b>	<b><i>Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.</i></b>
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.3.3.1.</b>	<b>Efectuar acciones que mejoren las habilidades lectoras de la población.</b>
<b>Líneas de acción:</b>	2.6.3.3.1.2.	Organizar círculos y maratones de lectura en diferentes espacios culturales del estado y sus municipios.
	2.6.3.3.1.3.	Impulsar actividades de lectura en espacios no convencionales, como plazas públicas, mercados públicos, hospitales y centros de readaptación social, entre otros.
	2.6.3.3.1.4.	Incrementar las salas de lectura para fortalecer la formación lectora y diversificar el acceso a los libros.
	2.6.3.3.1.5.	Implementar estrategias de acceso a la lectura con enfoque de inclusión, en beneficio de población vulnerable, como adultos mayores, personas ciegas y con discapacidad visual.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.3.3.2.</b>	<b>Impulsar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros.</b>



<b>Líneas de acción:</b>	2.6.3.3.2.1.	Establecer políticas editoriales y normar su cumplimiento a través del Consejo Editorial del Estado.
	2.6.3.3.2.2.	Realizar la edición, coedición, producción y distribución de libros de diversos géneros literarios y modalidades, incluidos en lenguas indígenas y braille.
	2.6.3.3.2.3.	Ampliar los canales de difusión y puntos de venta de libros para atraer a más lectores.
	2.6.3.3.2.4.	Organizar ferias y exposiciones de libros que fortalezcan su promoción y comercialización
	2.6.3.3.2.6.	Efectuar presentaciones de libros de autores locales, nacionales e internacionales.
	2.6.3.3.2.7.	Establecer mecanismos de cooperación con instituciones culturales de otras entidades federativas, a fin de difundir las obras de escritores tabasqueños.
	2.6.3.3.2.8.	Organizar jornadas, encuentros y diversas actividades literarias que abran un espacio de reflexión entre escritores y pongan de relieve el valor de la literatura.
	2.6.3.3.2.9.	Impartir diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura creativa.
	2.6.3.3.2.10.	Implementar certámenes de creación literaria e interpretación oral de composiciones literarias, en beneficio de públicos específicos.
	<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.3.3.3.</b>
<b>Línea de acción:</b>	2.6.3.3.3.1.	Ampliar el acervo bibliográfico básico de las bibliotecas públicas, con títulos y novedades editoriales que respondan a las necesidades de información de los usuarios en todas las ramas del saber.
	2.6.3.3.3.2.	Habilitar a las bibliotecas públicas como escenarios propicios para llevar a cabo actividades educativas, culturales, de convivencia y sano esparcimiento de la población.
	2.6.3.3.3.3.	Dotar a las bibliotecas públicas de infraestructura informática y conectividad que faciliten el acceso universal a la cultura.
	2.6.3.3.3.5.	Desarrollar programas de formación y capacitación continua de los recursos humanos de las bibliotecas públicas.
	2.6.3.3.3.6.	Realizar un proceso de georreferenciación de la red estatal de bibliotecas públicas.

### 3. Alineación al programa Sectorial de Desarrollo Cultural.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Desarrollo Cultural
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>2.6.8.1</b>	<b>Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.8.1.1</b>	<i>Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.</i>
	<b>2.6.8.1.1.4</b>	Aumentar los canales de difusión de las actividades artísticas y culturales, a través de diferentes medios de comunicación, lenguajes e idiomas que permitan ampliar la masa de receptores de información.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco**

<b>Líneas de acción:</b>	<b>2.6.8.1.1.5</b>	Establecer una agenda cívica-cultural que impulse el conocimiento del valor histórico de México, en general, y del territorio del estado de Tabasco y de sus personajes ilustres, en particular.
--------------------------	--------------------	--

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Desarrollo Cultural
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>2.6.8.1</b>	<b>Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.8.1.1</b>	<i>Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.</i>
<b>Líneas de acción:</b>	<b>2.6.8.1.1.1</b>	Fomentar la apreciación de los recursos museográficos del estado, a fin de contribuir a ampliar la afluencia y frecuencia de los visitantes, especialmente de las nuevas generaciones.
	<b>2.6.8.1.1.2</b>	Integrar una agenda de visitas de alumnos de escuelas públicas y privadas a los museos y sitios culturales, para fortalecer una educación vivencial y la identidad cultural.
	<b>2.6.8.1.1.3</b>	Implementar programas de comunicación social para promover, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco.
	<b>2.6.8.1.1.4</b>	Aumentar los canales de difusión de las actividades artísticas y culturales, a través de diferentes medios de comunicación, lenguajes e idiomas que permitan ampliar la masa de receptores de información.
	<b>2.6.8.1.1.5</b>	Establecer una agenda cívica-cultural que impulse el conocimiento del valor histórico de México, en general, y del territorio del estado de Tabasco y de sus personajes ilustres, en particular.
	<b>2.6.8.1.1.6</b>	Impartir cursos de inducción y profesionalización en las esferas de arte y cultura que fortalezcan las capacidades del personal de los centros culturales del estado.
	<b>2.6.8.1.1.8</b>	Implementar una agenda de capacitación de guías culturales y prestadores de servicio social para fortalecer sus capacidades de transmisión de la riqueza del patrimonio cultural e histórico.
	<b>2.6.8.1.1.9</b>	Instalar el Consejo Consultivo Estatal de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural, con la finalidad de promover su conservación y valoración social.
	<b>2.6.8.1.1.10</b>	Analizar el marco normativo vigente en materia de fomento y protección del patrimonio cultural, con el propósito de asegurar que sus preceptos brinden certeza jurídica acorde a la realidad cultural local, nacional e internacional.
	<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.8.1.2</b>
<b>Líneas de acción:</b>	<b>2.6.8.1.2.2</b>	Revalorar y difundir las expresiones de la cultura indígena en el estado de Tabasco, a través de la participación de grupos locales de músicos y danzantes.
	<b>2.6.8.1.2.4</b>	Gestionar apoyos a los exponentes del Teatro Campesino e Indígena, para fortalecer el arte popular y la diversidad de las expresiones artísticas
<b>Objetivo:</b>	<b>2.6.8.2</b>	<b>Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo.</b>



# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.8.2.1</b>	<i>Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico.</i>
<b>Líneas de acción:</b>	<b>2.6.8.2.1.1</b>	Elaborar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de los inmuebles culturales y generar propuestas de rehabilitación con un enfoque sustentable, que permita condiciones de movilidad universal.
	<b>2.6.8.2.1.2</b>	Actualizar el catálogo de monumentos históricos de Tabasco.
	<b>2.6.8.2.1.3</b>	Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.6.8.3</b>	<b>Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.8.3.1</b>	<i>Difundir entre niños y jóvenes información acerca de las diferentes disciplinas artísticas, con el objeto de alentar su interés en el aprendizaje y la práctica de estas manifestaciones.</i>
<b>Líneas de acción:</b>	<b>2.6.8.3.1.1</b>	Ofertar a niños y jóvenes formación educativa, artística y cultural sistematizada y escolarizada, con base en programas académicos innovadores.
	<b>2.6.8.3.1.2</b>	Realizar proyectos de formación para creadores y artistas emergentes en el estado, que promuevan la cultura local y nacional, así como la creación de nuevos públicos.
	<b>2.6.8.3.1.3</b>	Ofrecer talleres de distintas disciplinas artísticas enfocados a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, para que desarrollen su habilidad, sensibilidad y creatividad artística.
	<b>2.6.8.3.1.4</b>	Brindar capacitaciones presenciales y a distancia en beneficio de docentes de diferentes disciplinas artísticas, para reforzar sus capacidades didácticas y de investigación.
	<b>2.6.8.3.1.5</b>	Entregar reconocimientos a los alumnos y maestros que alcancen logros significativos en la enseñanza, aprendizaje y ejecución de las diferentes disciplinas artísticas.
	<b>2.6.8.3.1.6</b>	Brindar facilidades a los alumnos destacados por su nivel técnico y artístico para que continúen con su formación o participen en concursos, festivales, cursos y talleres fuera del estado y el país.
	<b>2.6.8.3.1.7</b>	Invitar a profesionales expertos para participar como sinodales en evaluaciones y realizar prácticas metodológicas con alumnos en presencia de los docentes.
	<b>2.6.8.3.1.8</b>	Fortalecer los vínculos institucionales que faciliten los intercambios académicos para mejorar las capacidades de alumnos y docentes.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.8.3.2</b>	<i>Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.</i>
<b>Líneas de acción:</b>	<b>2.6.8.3.2.1</b>	Realizar vínculos de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, para que los alumnos de educación básica y media superior asistan a las presentaciones y eventos culturales.
	<b>2.6.8.3.2.2</b>	Promover y facilitar la operación de una agenda de cursos de formación y actualización artística entre los creadores y promotores culturales de los municipios.
	<b>2.6.8.3.2.3</b>	Impulsar la realización de festivales artísticos y culturales innovadores y sostenibles, en distintos escenarios y foros del estado.
	<b>2.6.8.3.2.4</b>	Promover reuniones con los promotores, gestores, artistas y creadores en sus municipios, a fin de organizar eventos de calidad que fomenten los valores culturales de su entorno.
	<b>2.6.8.3.2.5</b>	Vincular a organismos no gubernamentales y de la iniciativa privada para ampliar los apoyos a favor de las actividades culturales.
	<b>2.6.8.3.2.6</b>	Difundir y promover la actuación de los grupos artísticos del estado, para potencializar su talento y la formación de nuevos públicos.



# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

<b>Objetivo:</b>	<b>2.6.8.4</b>	<b>Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento.</b>	
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.8.4.1</b>	<i>Diseñar y consolidar la operación de un Programa Estatal de Fomento a la Lectura que comprenda mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales, para incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras a favor de la lectura, en lo general, y del patrimonio literario de Tabasco, en lo particular.</i>	
<b>Líneas de acción:</b>	<b>2.6.8.4.1.1</b>	Concertar la formación y operación del Consejo Estatal para el Fomento a la lectura y el Libro.	
	<b>2.6.8.4.1.3</b>	Propiciar espacios para la reflexión, análisis y discusión de ideas, con la presencia de reconocidos intelectuales a nivel estatal, nacional e internacional.	
	<b>2.6.8.4.1.4</b>	Realizar capacitaciones y actividades encaminadas a la mejora de la expresión oral y comprensión lectora para expertos y público en general.	
	<b>2.6.8.4.1.6</b>	Promover la participación organizada de la sociedad civil e instituciones en actividades que permitan fomentar la lectura y la cultura del libro, en espacios públicos convencionales y no convencionales.	
	<b>2.6.8.4.1.7</b>	Fomentar el acceso a las expresiones culturales en condiciones de igualdad, inclusión y respeto a las diferencias, mediante contenidos gratuitos y variados, relacionados con la lectura.	
	<b>2.6.8.4.1.8</b>	Incentivar la creación de certámenes que fomenten la lectura y la escritura, en cualquiera de sus modalidades.	
	<b>2.6.8.4.1.9</b>	Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para fomentar la lectura y la cultura del libro.	
	<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.8.4.2</b>	<i>Implementar y dar seguimiento a un amplio programa de producción y distribución editorial, con el apoyo de las autoridades federales y estatales, así como instituciones educativas, centros de investigación, iniciativa privada y grupos independientes.</i>
	<b>Líneas de acción:</b>	<b>2.6.8.4.2.1</b>	Crear y organizar las colecciones que conforman el fondo editorial de la Secretaría de Cultura.
<b>2.6.8.4.2.2</b>		Gestionar el registro y el reconocimiento de la propiedad de las obras literarias, de investigación y artísticas para garantizar la certeza jurídica de los autores.	
<b>2.6.8.4.2.3</b>		Normar el proceso editorial con base en reglamentos, disposiciones, criterios, contratos y convenios.	
<b>2.6.8.4.2.4</b>		Cumplir con el depósito legal obligatorio.	
<b>2.6.8.4.2.5</b>		Fomentar y operar las librerías adscritas a la Secretaría de Cultura del Estado.	
<b>2.6.8.4.2.6</b>		Capacitar al personal de atención al cliente de las librerías adscritas a la Secretaría de Cultura del Estado, con el propósito de mejorar el servicio.	
<b>2.6.8.4.2.7</b>		Editar y publicar libros en formatos tradicionales y electrónicos para ampliar las posibilidades de acceso al conocimiento y la cultura.	
<b>2.6.8.4.2.8</b>		Lograr la distribución de las publicaciones del fondo editorial en los ámbitos regional y nacional.	
<b>2.6.8.4.2.9</b>		Coadyuvar con las instituciones estatales y nacionales, públicas y privadas, en las iniciativas en favor del libro y la lectura.	
<b>2.6.8.4.2.10</b>		Realizar ferias y presentaciones de libros, encuentros de escritores y jornadas literarias que permitan valorar el trabajo literario y la pertinencia de la lectura.	
<b>2.6.8.4.2.11</b>		Impartir diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura creativa.	
<b>Objetivo:</b>	<b>2.6.8.5</b>	<b>Incrementar el acceso de la población a los servicios bibliotecarios y la consulta de recursos bibliográficos en diferentes formatos.</b>	



# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.8.5.1</b>	<i>Transformar a las bibliotecas públicas en espacios modernos y confortables de libre acceso a la consulta de acervos físicos y digitales, así como puntos de encuentro para el disfrute de actividades culturales y recreativas.</i>
<b>Líneas de acción:</b>	<b>2.6.8.5.1.6</b>	Enriquecer y conservar los acervos bibliográficos de las salas de lectura y bibliotecas estatales y municipales.
	<b>2.6.8.5.1.7</b>	Crear escenarios para la realización de actividades educativas, culturales, de convivencia y sano esparcimiento de la población en los espacios bibliotecarios.
	<b>2.6.8.5.1.8</b>	Impulsar la capacitación constante del personal de bibliotecas por medio de cursos, talleres y diplomados.
	<b>2.6.8.5.1.9</b>	Gestionar el equipamiento informático óptimo para hacer más eficiente la función de las bibliotecas públicas.
	<b>2.6.8.5.1.10</b>	Promover el acceso a internet en las bibliotecas del estado.
	<b>2.6.8.5.1.11</b>	Generar información veraz, actualizada y precisa de la estructura y condiciones de la red estatal de bibliotecas públicas, mediante la ejecución de un proceso de georreferenciación.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.6.8.6</b>	<b>Promover la organización y administración homogénea de archivos, así como preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del estado de Tabasco.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.8.6.1</b>	<i>Fortalecer la capacidad de gestión documental y consolidar el Archivo General del Estado de Tabasco.</i>
<b>Líneas de acción:</b>	<b>2.6.8.6.1.1</b>	Llevar a cabo un programa de capacitación del personal del Archivo General del Estado y del Sistema Estatal de Archivos.
	<b>2.6.8.6.1.2</b>	Realizar foros, conferencias, mesas redondas y conversatorios que promuevan la gestión documental y el trabajo archivístico para la cultura local y nacional.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.8.6.2</b>	<i>Mejorar la gestión documental en Tabasco, mediante técnicas archivísticas apegadas a la normatividad vigente.</i>
<b>Líneas de acción:</b>	<b>2.6.8.6.2.1</b>	Elaborar un diagnóstico de la situación de los archivos dependientes del Poder Ejecutivo y en general de todo el estado.
	<b>2.6.8.6.2.2</b>	Promover el establecimiento de Sistemas Institucionales de Archivo, a fin de conformar el Sistema Estatal de Archivos de Tabasco y el Registro Estatal de Archivos.
	<b>2.6.8.6.2.3</b>	Contribuir en el diseño de una nueva normatividad en materia de gestión documental archivística en Tabasco, armonizada con la Ley General de Archivos.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.8.6.3</b>	<i>Facilitar el acceso a la información resguardada en los archivos públicos de Tabasco.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.6.8.6.3.1</b>	Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística del Archivo General del Estado de Tabasco.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.8.6.4</b>	Aprovechar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión documental.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.6.8.6.4.1</b>	Gestionar y administrar la operatividad de un programa de digitalización de los acervos documentales del Estado de Tabasco.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.6.8.6.5</b>	<i>Valorar la memoria histórica resguardada en los archivos públicos.</i>
<b>Líneas de acción:</b>	<b>2.6.8.6.5.1</b>	Crear un programa para recibir donaciones de documentos históricos para enriquecer los acervos de los archivos públicos.
	<b>2.6.8.6.5.2</b>	Divulgar el patrimonio documental para contribuir al acceso a la información y la transparencia.
	<b>2.6.8.6.5.3</b>	Promover la investigación histórica, basada en los acervos resguardados en los archivos públicos.
	<b>2.6.8.6.5.4</b>	Implementar un programa de colaboración de ciudadanos, estudiantes e investigadores para consolidar los archivos públicos como guardianes de la memoria histórica de la sociedad.





**Presupuesto de Egresos 2019**  
**Listado de los programas presupuestarios alineados**

Programa Presupuestario	
Clave	Descripción
E005	Apoyo a la Cultura
M001	Actividades de Apoyo Administrativo

Fecha de elaboración: 22 de julio de 2019

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre
Mtro. Mario de Jesús Cerino Madrigal	Mtro. Mario de Jesús Cerino Madrigal	Lic. Yolanda Osuna Huerta
Cargo	Cargo	Cargo
Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático	Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático	Secretaria de Cultura
Firma	Firma	Firma